

Bucaramanga, 29 de agosto del 2025

Señor Director
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref.:	Expediente:	SD2025/0070175
(Mixta)	Marca:	HAPPY HOUSE SCHOOL ENSEÑAMOS JUGANDO
	Clase:	41,43
	Solicitante:	SANDRA MARCELA CARVAJAL QUINTANA

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Estimado Sr. Director,

Me refiero al oficio Nro. 14111 del 26 de agosto de 2025, mediante el cual se solicita:

“1. Hay contradicciones o inconsistencias en la información aportada.

Lo anterior, como quiera que se constató una inconsistencia entre el nombre del solicitante registrado en la solicitud, esto es el señor FERNANDO GALVIS SERRANO y el que figura en los documentos que se evidencian en el expediente, esto es la señora SANDRA MARCELA CARVAJAL QUINTANA, lo cual genera dudas respecto a la identidad del titular de la solicitud.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.1.4 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Indique de manera expresa, en respuesta al presente requerimiento, si el solicitante es el señor FERNANDO GALVIS SERRANO o la señora SANDRA MARCELA CARVAJAL QUINTANA y aporte los documentos que permitan verificar correctamente la identidad del solicitante, así como su domicilio o dirección de notificaciones.

2. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

Del análisis de la solicitud se evidencia que la denominación declarada para el signo es HAPPY HOUSE SCHOOL. Sin embargo, en la etiqueta aportada se visualiza la expresión “ENSEÑAMOS JUGANDO HAPPY HOUSE SCHOOL”, lo cual genera una inconsistencia que impide establecer con claridad cuál es el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar.

3. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero sin reivindicar todos los colores.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Indique de manera clara y precisa el nombre de todos los colores que no se incluyeron inicialmente y que se encuentran presentes en la etiqueta, esto es los colores negro, blanco, café, naranja y rosado, evitando el uso de adjetivos como "oscuro" o "claro".

4. Se aporta una etiqueta a color, pero se emplean descripciones adjetivas.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero la descripción se realiza utilizando adjetivos calificativos, esto es la expresión "celeste", la cual no permite una identificación clara y objetiva de los colores reivindicados.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Excluya de la descripción de colores la expresión "celeste" con el objetivo de eliminar el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color.

5. No se encuentra acreditado el tamaño empresarial del solicitante que le permita acceder a la tasa preferencial para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme).

Verificada la información del expediente, se observa que el pago realizado asciende a la suma de \$1.384.500 pesos, valor que corresponde a la tasa preferencial aplicable a micro, pequeñas o medianas empresas (Mipyme), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial" de la Superintendencia de Industria y Comercio."

Encontrándome dentro del término legal, doy respuesta al presente requerimiento de la siguiente forma:

1. Aclaró que el solicitante de la marca en referencia es **SANDRA MARCELA CARVAJAL QUINTANA**.
2. Aclaro que la denominación del signo debe ser **HAPPY HOUSE SCHOOL ENSEÑAMOS JUGANDO** tal cual aparece en la etiqueta, de igual modo anexamos a la presente respuesta un nuevo arte que cumple a cabalidad los parámetros establecidos por la oficina de marcas.



3. Aclaro que los colores a reivindicar son:

AZUL

AMARILLO

ROJO

BLANCO

VERDE

CAFÉ

NEGRO

4. Se aclara reivindicación de colores en el punto anterior.

5. Adjunto a esta respuesta certificado de cámara de comercio que me acredita como microempresaria.

De la manera más cordial solicito que se tenga en cuenta la presente respuesta, se publique la marca en la gaceta de propiedad industrial y se continúe con el trámite de la solicitud de registro de la marca de la referencia.

Invito al examinador a que haga uso de los mecanismos de comunicación entre examinador y usuario a través de las discusiones del sistema SIPI. En caso de que necesite otra aclaración u explicación y evitar a todas costas el abandono de esta solicitud.

Del señor director,

SANDRA MARCELA CARVAJAL QUINTANA
C.C. 1098663026

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 24/01/2025 - 11:21:19
Recibo No. 11846981, Valor: \$5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GHXZ2BFF0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: CARVAJAL QUINTANA SANDRA MARCELA
Identificación: 1098663026
Nit: 1098663026-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-249031-01
Fecha de matrícula: 24 de Octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de Enero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 105 # 25 - 79
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: sandra.kq24@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3187882608
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 105 # 25 - 79
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: sandra.kq24@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3187882608
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural CARVAJAL QUINTANA SANDRA MARCELA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 24/01/2025 - 11:21:19
Recibo No. 11846981, Valor: \$5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GHXZ2BFF0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8512.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: EDUCACIÓN PREESCOLAR.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$3.100.000
Activo no corriente:	\$0
Activo total:	\$3.100.000

Pasivo corriente:	\$0
Pasivo no corriente:	\$0
Pasivo total:	\$0
Patrimonio neto:	\$3.100.000
Pasivo más patrimonio:	\$3.100.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	\$20.000.000
Otros ingresos:	\$0
Costo de ventas:	\$0
Gastos operacionales:	\$0
Otros gastos:	\$0
Gastos por impuestos:	\$0
Utilidad operacional:	\$0
Utilidad neta:	\$0
Resultado del periodo:	\$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 24/01/2025 - 11:21:19
Recibo No. 11846981, Valor: \$5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GHXZ2BFF0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JARDIN INFANTIL HAPPY HOUSE
Matricula No:	249032
Fecha de matrícula:	24 de Octubre de 2012
Último año renovado:	2025
Dirección:	CALLE 105 # 25 - 79
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$20.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8512

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 24/01/2025 - 11:21:19
Recibo No. 11846981, Valor: \$5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GHXZ2BFF0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago